



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

OFICINA DEL SECRETARIO

9 de septiembre de 2008

Carta Circular Núm. 12 -2008-2009

Subsecretarias, Secretaria Asociada de Educación Especial, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Programas y Oficinas, Directores de las Regiones Educativas, Directores Ejecutivos Vocacionales en las Regiones Educativas, Supervisores Generales de Educación Ocupacional y Técnica, Superintendentes de Escuelas, Directores de Escuelas Vocacionales de Área, Directores de Escuelas Superiores Vocacionales, Directores de Escuelas Superiores con Departamento Vocacional, Directores de Escuelas Superiores con Ofrecimientos Vocacionales, Directores de Escuelas Vocacionales Especializadas, Directores de Escuela, Supervisoras Generales y Maestros de Educación para la Familia y el Consumidor

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA FAMILIA Y EL CONSUMIDOR EN LOS NIVELES ELEMENTAL, INTERMEDIO, SUPERIOR, PREVOCACIONAL, SERVICIOS PARA ADULTOS Y JÓVENES EGRESADOS

El Programa de Educación para la Familia y el Consumidor, adscrito a la Secretaría Auxiliar de Educación Ocupacional y Técnica, en armonía con la filosofía del Departamento de Educación, contribuye a la realización personal, social y económica del ser humano, desarrollando en el estudiante las destrezas necesarias para que pueda adaptarse a los cambios rápidos en la sociedad, con un enfoque primordial en la conexión entre el mundo del trabajo y la familia.

El currículo del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor expone al estudiante a experiencias y situaciones mediante las cuales éste reconoce la importancia del mejoramiento personal y el fortalecimiento de la vida familiar, desarrollando a la vez valores y destrezas que le permiten ingresar y ser competitivo en el mundo del trabajo. Asimismo, se le capacita, a través de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, para tomar decisiones acertadas, hacer frente a las diversas situaciones de su diario vivir y desarrollar liderazgo, con un arraigado sentido de dignidad, solidaridad y laboriosidad.

Debido a que la revisión curricular constituye un proceso continuo y pertinente, ésta debe armonizarse con los cambios sociales, el avance de la tecnología y del conocimiento, las relaciones con países extranjeros, el turismo interno e internacional y las necesidades del educando.

Esta revisión se enmarca en los siguientes principios básicos: la pertinencia en la educación, el desarrollo de destrezas de pensamiento crítico y constructivista y el desarrollo moral, ético y social, para lo cual se establecen estándares de contenido y de ejecución.

El constructivismo es la teoría basada en el enfoque cognitivo que concibe el aprendizaje como un proceso que resulta de una interacción con el medio ambiente o con circunstancias en que la persona asimila nuevas experiencias y las integra a sus experiencias previas. El estudiante percibe y organiza sus experiencias de acuerdo con sus capacidades e intereses. En este proceso, el maestro es un facilitador que ofrece la información necesaria para que el estudiante la procese de acuerdo a unos criterios claros y precisos previamente establecidos.

El currículo del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor se estructura en torno a las siguientes cinco áreas fundamentales de estudio que propician la identificación de las diferentes ocupaciones relacionadas con cada área:

VIDA EN FAMILIA	EDUCACIÓN PARA EMPLEO
<p>1. Relaciones de Familia y el Desarrollo del Ser Humano en Su Ambiente Social y Ecológico</p> <p>Esta área se centra en el estudio de la familia, sus sistemas y teorías, el ser humano en todas las etapas de su desarrollo físico, mental, emocional y social, y la responsabilidad que tienen los padres de proveer situaciones deseables, responsables y adecuadas para el cuidado y la orientación de sus hijos.</p>	<p>Conglomerado de Servicios Humanos</p> <p>Incluye los empleos relacionados con la ruta ocupacional del cuidado de infantes y niños; a saber: asistente de maestro en centros de cuidado diurno o en escuelas maternas; asistente en lugares públicos, tales como tiendas, áreas de juego, centros de recreación y otros; acompañante de personas de edad avanzada y ayudante de cuidado en el hogar.</p>
<p>2. Administración y Mantenimiento del Hogar</p> <p>En esta área se estudian los procesos relacionados con la formulación de metas, la toma de decisiones, el uso y control de los recursos humanos y económicos que se utilizan en el establecimiento y la administración del hogar.</p>	<p>Conglomerado de Hospitalidad</p> <p>Incluye varios tipos de empleos relacionados con la ruta ocupacional de los servicios en instituciones y/o en el hogar; a saber: técnico de servicios hoteleros; asistente de ama de llaves; asistente del hogar, asistente de administradores de vivienda pública, y empleados de la limpieza en oficinas, hoteles, hogares y otros.</p>

VIDA EN FAMILIA	EDUCACIÓN PARA EMPLEO
<p>3. La Vivienda, Su Ambiente y la Comunidad</p> <p>Esta área comprende el análisis de los elementos que componen el ambiente físico del hogar, y cómo éstos contribuyen al desarrollo óptimo del ser humano dentro del contexto familiar. A tal efecto, se le da énfasis a la selección, al uso y al cuidado de todos los aspectos que forman el ambiente físico de la vivienda de acuerdo con los recursos, los valores y las metas de la familia y la comunidad, así como a mantener en óptimas condiciones el ambiente que nos rodea.</p>	<p>Conglomerado de Manufactura</p> <p>Incluye los empleos relacionados con la ruta ocupacional del mobiliario del hogar y/o su equipo: asistente en la selección y compra del mobiliario o equipo; asistente de decorador de interiores; y operario de confección de cortinas, cortinajes, forros de muebles y otros artículos similares, y diseño floral.</p>
<p>4. Fundamentos de la Nutrición y la Alimentación Familiar</p> <p>El contenido de esta área se concentra en el estudio de la nutrición como factor de importancia para el mantenimiento de la salud del ser humano, y en el análisis del impacto social y ambiental que tiene la utilización de los principios de la nutrición en la selección y preparación de los alimentos para la familia. Se recalca, además, la utilización adecuada de los recursos disponibles para proveer el abasto de alimentos, de acuerdo con las necesidades nutricionales del ser humano y su estilo de vida.</p>	<p>Conglomerado de Servicios Humanos y Conglomerado de Hospitalidad y Turismo</p> <p>Incluye los empleos relacionados con el servicio de alimentos en hospitales, centros de cuidado de niños, instituciones para personas de edad avanzada, programas de comedores escolares y lugares de expendio de alimentos, tales como restaurantes y servicios de comida rápida.</p>
<p>5. La Ropa y el Campo Textil</p> <p>En esta área se potencia la capacitación del estudiante en el conocimiento de la ropa y los textiles, considerando el enfoque psicológico, social y estético que éstos deben tener para el ser humano y su familia. Se analizan las diversas alternativas para adquirir y cuidar la vestimenta, de acuerdo con los recursos disponibles y los valores estéticos que se sustentan. El estudiante adquiere, además, destrezas básicas en la selección y cuidado de la ropa para el mundo del trabajo.</p>	<p>Conglomerado de Manufactura</p> <p>Incluye los empleos de manejo, producción y servicio relacionado con ruta ocupacional de la industria de la ropa y los textiles; a saber: entalle y alteración de ropa confeccionada, sastrería, modistería, lavandería, trabajo de demostración y labores técnicas relacionadas con este campo en el negocio y la industria.</p>

***Todo curso de educación para empleo (voc-ocup) se debe regir por la Carta Circular Núm. 13-2003-2004.**

Es fundamental integrar en los cursos de Educación para la Familia y el Consumidor las asignaturas medulares: Español, Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Educación Física, Bellas Artes y Salud, y además la exploración de carreras en los cursos de Vida en Familia.

✦ Español

• Lectura

Se analiza la información básica acerca de la familia a través de investigación en revistas, periódicos y "magazines", y al acceder información a través de Internet.

• Escritura

Se refuerzan las destrezas de escritura mediante los trabajos escritos, redacción de informes, completando solicitudes de empleo, preparando resúmenes y otros.

✦ Matemáticas

Se refuerzan las destrezas matemáticas básicas utilizando fracciones para calcular calorías, grasas y otras en las recetas, tomar medidas del cuerpo para comprar un patrón y la cantidad de tela necesaria, hacer comparaciones en el valor de la casa que se desea adquirir o rentar, planificar el presupuesto, cuadrar una chequera, etc.

✦ Ciencias

Se centra en el estudio de los alimentos, la nutrición, los textiles, el desarrollo del niño, la química y la biotecnología. Se utiliza el método científico (hipótesis, observación y evaluación de ideas) en experimentos e investigaciones.

✦ Inglés

Se refuerza el uso de términos en este idioma para referirse a utensilios de medición, patrones comerciales, vocabulario de uso en hoteles y restaurantes, en las clases de inglés conversacional para estudiantes de cursos ocupacionales y al acceder información en Internet.

✦ Estudios Sociales

Se estudia la formación del ser humano, la problemática de la familia, etc., para conocer las bases que sustentan nuestros valores y nuestra idiosincrasia como pueblo y como parte del mundo.

✦ Educación Física

Se promueve el ejercicio para mantener el cuerpo saludable y la mente sana, como entretenimiento y como una alternativa para seguir una carrera que ayude a lograr las metas individuales y familiares.

✦ Bellas Artes

Se aplica en los cursos de floristería, el cuidado del cuerpo, la preparación de accesorios para el hogar, en dramatizaciones de situaciones de familia, empleo, desarrollo del adolescente, etc., y para el deleite, la recreación y la salud mental del ser humano y su familia.

✦ Salud

Se fomenta el uso adecuado de alimentos ricos en nutrientes para mantener saludables a todos los miembros de la familia, y la importancia que tienen éstos para la salud física y emocional de la familia.

Además de integrar las materias académicas, el Programa de Educación para la Familia y el Consumidor incorpora en el currículo las destrezas de vida como parte del desarrollo del estudiante, la familia y la comunidad en que vive. Todo ser humano debe adquirir nuevas destrezas, conocer otras culturas, explorar diferentes oportunidades, formularse metas, formar su carácter, tener destrezas de comunicación y prepararse para el futuro.

- ✦ Los estudiantes desarrollan destrezas de comunicación al exponerse a las experiencias de laboratorio en todos los cursos. Con el surgimiento de una sociedad multicultural, el poder de la conversación, el lenguaje corporal y el escuchar son elementos de suma importancia para interactuar con las demás personas.
- ✦ Los estudiantes desarrollan destrezas de pensamiento crítico a través de experiencias reales de laboratorio. Por ejemplo, en la clase de cuidado del niño, al observar el desarrollo de los niños, se aplica la información para organizar las actividades apropiadas a éstos. Asimismo, se aprende a comparar, clasificar y analizar las experiencias relacionadas con la vida.
- ✦ Los estudiantes aprenden y aplican procesos de planificación y solución de problemas. Se ofrecen experiencias reales a los estudiantes, en las que practican procesos y principios que se pueden aplicar en cualquier lugar y en cualquier momento de la vida:

- Preparación de un presupuesto
- Uso y manejo del dinero
- Uso apropiado del crédito
- Administración de un hogar
- Compra de equipo

Los estudiantes trabajan en el proceso de planificación siguiendo los pasos básicos:

- Identificación del concepto o situación
- Formulación de la meta
- Plan
- Acción
- Seguimiento

Normas Generales

1. El director de la escuela es responsable de organizar el programa de trabajo del maestro de los cursos correspondientes al Programa de Educación para la Familia y el Consumidor en los niveles elemental, prevocacional y secundario. Esta programación debe ser el producto de la participación y el esfuerzo del maestro, el estudiante, los administradores y los padres.
2. En las escuelas organizadas con matrícula sencilla, el maestro de Educación para la Familia y el Consumidor atenderá un máximo de cinco (5) grupos de alumnos, y en las escuelas de matrícula alterna, atenderá cuatro (4) grupos solamente. Se asignará un período mínimo de cincuenta (50) minutos diarios por grupo.
3. En ambos modelos de organización se asignará al maestro:
 - ⊕ un período de cincuenta (50) minutos diarios para:
 - atender la organización estudiantil Líderes de las Familias, Carreras y Comunidades de América (FCCLA).
 - ofrecer tutorías a estudiantes.

- trabajar con comités de madres, padres y encargados en proyectos nacionales y estatales.
 - coordinar proyectos especiales para estudiantes que brindan servicio comunitario.
- ⊕ un período de capacitación profesional para:
- desarrollo de sus clases y lo relacionado al proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - desarrollo profesional.
 - seminarios y talleres.
 - reuniones profesionales.
 - preparación de informes relacionados con la docencia que sean necesarios para el buen funcionamiento de la escuela.
4. El estudiante de escuela intermedia tomará el curso básico *Vida Joven* (preferiblemente en el 8º grado), el cual está diseñado para explorar las cinco áreas de enseñanza del programa e identificar las ocupaciones relacionadas con éstas.
 5. La matrícula mínima será de quince (15) estudiantes por grupo. Cuando el curso incluya el manejo de equipo y herramientas que requieran mayor seguimiento por el maestro para velar por la seguridad del estudiante, el director tomará en consideración ese hecho al asignar la matrícula máxima, la cual no debe exceder de veinte (20) estudiantes por grupo.
 6. Se ofrecerá el curso de *Paternidad y Maternidad Responsable* en el nivel superior, como requisito de graduación, en los grados décimo (10º) o undécimo (11º) preferiblemente. Este curso tiene como propósito que el estudiante adquiera los conocimientos y desarrolle las destrezas que necesitará para ejercer eficaz y responsablemente su función como padre o madre. También debe propiciar el desarrollo de experiencias de servicio comunitario que promueven el trabajo voluntario y la acción responsable a través de las 40 horas requisito del Proyecto de Servicio Comunitario.

7. Todos los cursos del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor deben proveer talleres o laboratorios de aprendizaje, incluyendo el de *Paternidad y Maternidad Responsable*, cuya matrícula no debe exceder de veinte (20) estudiantes por grupo, para garantizar la seguridad de cada estudiante.
8. Los cursos electivos de semestre, que se ofrecen en un período de cincuenta (50) o sesenta (60) minutos, tendrán un valor de medio ($\frac{1}{2}$) crédito y llevarán el nombre y la codificación oficial del curso. En las escuelas donde la organización lo permita, se podrán ofrecer cursos electivos en el nivel superior, con la autorización del nivel central (éstos no sustituyen los cursos básicos que son requisito de graduación en los niveles intermedio y superior).
9. Se atenderán las necesidades de la clientela que presentan las siguientes situaciones: en desventaja económica, con necesidades especiales, padres y madres solteros, padres adolescentes, jóvenes embarazadas, personas de edad avanzada, jefes de familia desplazados, confinados, jóvenes y adultos en el proceso de rehabilitación, y otras circunstancias en los cursos prevocacionales.
10. El curso prevocacional de Educación Especial se regirá por las disposiciones del Manual de Procedimiento de la Secretaría de Educación Especial.
11. Por necesidad de servicio, la región educativa podrá nombrar o reasignar a un maestro para atender grupos de estudiantes en dos (2) escuelas dentro del mismo distrito escolar, asignándole grupos de nivel elemental, intermedio, superior o de adultos para completar el programa profesional con cursos del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor. Esto lo hará si la situación lo amerita, en beneficio de los estudiantes, siempre que existan las facilidades físicas apropiadas, el equipo, los enseres necesarios y los recursos humanos disponibles.
12. El maestro organizará y afiliará un capítulo de la organización Líderes de las Familias, Carreras y Comunidades de América (FCCLA), como parte de sus funciones, e integrará las actividades regulares y competitivas de los comités nacionales y permanentes al currículo de la clase diaria, y será el consejero de dicha organización a nivel local.
13. El maestro se constituirá en uno de los consejeros de la directiva regional, estatal o nacional, cuando alguno de sus estudiantes se desempeñe como oficial de la organización en uno de estos niveles.

14. El maestro someterá, a través de los canales correspondientes, los informes de matrícula y otros que se le requieran.
15. El maestro enriquecerá el curso con actividades dirigidas a brindar servicios a la comunidad, a organizaciones cívicas o la industria, a través del proyecto de aprendizaje en Servicio Comunitario.
 - a. El maestro integrará el proyecto de aprendizaje en Servicio Comunitario a las diferentes actividades competitivas y regulares a través de la organización estudiantil FCCLA y del Currículo.
16. El maestro participará en actividades de índole profesional a nivel de distrito, regional, estatal y nacional, cuando haya sido autorizado.
17. Los cursos de Educación para la Familia y el Consumidor serán ofrecidos únicamente por personal altamente calificado en la categoría.
18. El curso básico de nivel intermedio se podrá ofrecer integrando la estrategia de *empresa familiar*, la cual se desarrolla en la escuela como *iniciativa ocupacional y técnica* (antes pretécnica).
19. El curso de nivel intermedio se ofrecerá durante un (1) año escolar completo, en dos semestres consecutivos y no podrá ser reducido a un semestre ni ser convalidado por otro curso, aunque éste sea del área ocupacional.
20. Los cursos ocupacionales se regirán por la Carta Circular Núm. 13-2006-2007 o la que esté vigente al momento.
21. Los cursos para adultos serán autorizados por el nivel central, y el maestro responderá a las normas y los procedimientos del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor.
22. El maestro es el encargado de custodiar la propiedad en su salón y de mantener un inventario activo del mismo.

Normas Específicas

A. Nivel Elemental

Codificación: VFEL 113-6750

1. La organización y el funcionamiento del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor en el nivel elemental serán determinados por las

necesidades del estudiante, el tipo de organización escolar y las instalaciones físicas, el equipo, las herramientas y los recursos humanos existentes en las escuelas participantes, y tendrá un valor de medio (½) crédito por semestre escolar.

2. El maestro podrá atender estudiantes del cuarto (4º) al sexto (6º) grado.
3. El curso para el nivel elemental propiciará el desarrollo de experiencias educativas que ayudarán al estudiante a entender su rol como parte de la comunidad, la escuela y la familia. El contenido curricular de este nivel está incluido en el prontuario **Conociéndome y Explorando Mis Intereses Ocupacionales**.
4. Este curso **NO** sustituye al curso básico, el cual es requisito del nivel intermedio.

B. Nivel Intermedio

Curso Básico: Nivel Intermedio

Codificación: VFIN 123-6800

Duración: Un año escolar (250 minutos semanales)

1. El curso básico de un año escolar de duración es requisito de graduación en el nivel intermedio y se ofrece a los alumnos de uno y otro sexo, preferiblemente en octavo (8º) grado. En éste el estudiante se relaciona con las cinco áreas de enseñanza del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor y se expone a experiencias exploratorias que le preparan para el mundo del trabajo.
2. El estudio de cada una de las áreas de enseñanza se llevará a cabo de acuerdo a las semanas asignadas.
3. Se recomienda comenzar con el área de Relaciones de Familia y el Desarrollo del Ser Humano en su Ambiente Social y Ecológico. Las demás áreas se ofrecerán en la medida en que las instalaciones, las condiciones del salón y las necesidades del estudiante lo permitan.
4. El maestro atenderá un máximo de cinco (5) grupos con matrícula sencilla y cuatro (4) grupos con matrícula alterna. Se ofrecerá un mínimo de doscientos (250) minutos de clase semanales a cada grupo.
5. En el curso básico de este nivel se puede integrar la estrategia de *iniciativa ocupacional y técnica* (antes *empresa familiar*) en aquellas escuelas que participen en la misma.

Primer Ciclo

ÁREAS	UNIDADES Y ENFASIS POR ÁREA	DURACIÓN
<p>I. Las relaciones de familia y el desarrollo del ser humano en su ambiente social y ecológico</p>	<p>Experiencias en la organización</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Líderes de las Familias, Carreras y Comunidades de América (FCCLA) (inicio e integración) ◆ Desarrollo personal (personalidad, valores, metas y autoestima) ◆ De la escuela al trabajo ◆ Relaciones con la familia y la comunidad ◆ Comprensión y cuidado de los niños ◆ Prevención de violencia ◆ Proyecto de servicio 	<p>12 semanas</p>
<p>II. Administración y mantenimiento del hogar</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Cómo ser un consumidor inteligente ◆ Recursos de los adolescentes 	<p>4 semanas</p>
<p>III. La vivienda y su ambiente (comunidad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Tu hogar ◆ Tu medio ambiente ◆ Cuidado y mantenimiento de la vivienda ◆ Almacenaje en el hogar ◆ Calidad ambiental ◆ Selección de la vivienda 	<p>6 semanas</p>

Segundo Ciclo: El adolescente saludable y creativo

ÁREAS	UNIDADES Y ENFASIS POR ÁREA	DURACIÓN
IV. Fundamentos de la nutrición y la alimentación familiar	La nutrición y la salud <ul style="list-style-type: none"> ◆ Selección de alimentos saludables ◆ Pirámide alimentaria para Puerto Rico ◆ Mantenimiento de un estilo de vida saludable ◆ Preparación y servicios de alimentos 	10 semanas
V. La ropa y el campo textil	Selección, confección, y cuidado de la vestimenta <ul style="list-style-type: none"> ◆ Factores de selección y compra de la vestimenta ◆ Técnicas para la confección de la vestimenta ◆ Cuidado de la ropa 	10 semanas

C. Nivel Prevocacional

1. El maestro que trabaje en un centro prevocacional de nivel intermedio atenderá una matrícula total de treinta (30) a cincuenta (50) estudiantes de Educación Especial de uno y otro sexo. El máximo de matrícula por grupo será de quince (15) estudiantes.
2. Se ofrecerá al estudiante de Educación Especial el contenido del curso básico, adaptándolo a sus necesidades, de acuerdo con su Programa Educativo Individualizado (PEI). La edad de inicio de esta fase será a partir de los trece (13) años, o según lo establezca el Programa de Educación Especial.
3. Cuando el estudiante permanezca por más de dos (2) años en el centro prevocacional y haya terminado el curso básico, el maestro diseñará cursos

adaptados a las necesidades e intereses del estudiante de acuerdo al área vocacional en el que éste haya demostrado mayor dominio.

4. El estudiante recibirá servicios prevocacionales durante el tiempo necesario para desarrollar las competencias mínimas requeridas para ser promovido a la fase ocupacional.

D. Nivel Superior

Curso: Paternidad y Maternidad Responsable

Codificación: PRME 133-6850

Duración: 1 semestre escolar

Valor: ½ crédito (requisito de graduación)

1. El maestro atenderá un máximo de cinco (5) grupos con matrícula sencilla y cuatro (4) grupos con matrícula alterna. Se ofrecerá un mínimo de doscientos cincuenta (250) minutos de clase semanales para cada grupo.
2. La matrícula mínima será de quince (15) estudiantes por grupo y la máxima de veinte (20) estudiantes por grupo. Este curso requiere el uso de laboratorios y/o talleres que son los siguientes:

Laboratorios

- Alimentación de la madre y el bebé
 - Funcionamiento del bebé virtual
 - Confección de ropa para el bebé
 - Arreglo del cuarto del bebé
 - Manejo del presupuesto
 - Decoración del hogar
 - Otros talleres afines con el curso
3. El Proyecto de Aprendizaje en Servicio Comunitario será coordinado a través del currículo del curso de Paternidad y Maternidad Responsable. Será parte de los requisitos de graduación de cada estudiante realizar cuarenta (40) horas de aprendizaje en Servicio Comunitario durante los tres años escolares de este nivel de enseñanza.

Cursos Electivos: Nivel Superior

Duración: 1 semestre

Valor: ½ crédito

Codificación	Cursos
FYCE 133-6877	Piezas de vestir
FYCE 133-6868	Confección de entremeses
FYCE 133-6872	Diseño floral básico
FYCE 133-6860	Accesorios de bebé
FYCE 133-6861	Accesorios para el hogar
FYCE 133-6862	Bisutería
FYCE 133-6878	Postres helados
FYCE 133-6869	Introducción a la repostería básica
FYCE 133-6875	Mundillo
FYCE 133-6866	Cocina vegetariana
FYCE 133-6867	Comidas artesanales
FYCE 133-6871	Decoupage
FYCE 133-6864	Cerámica artesanal
FYCE 133-6876	Papel reciclado
FYCE 133-6874	Macramé
FYCE 133-6880	Trabajo en yeso
FYCE 133-6863	Bordado al relieve
FYCE 133-6879	Tarjetería
FYCE 133-6865	Cocina en microondas
FYCE 133-6870	Velas y jabones artesanales
FYCE 133-6873	Flores de papel artesanal

E. Centro de Adultos

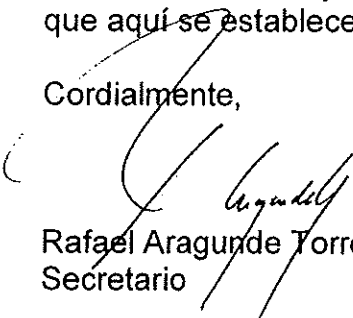
1. Los servicios educativos para la población adulta se organizarán de acuerdo con sus intereses y necesidades, evidenciadas en el estudio de necesidades de ese grupo, siguiendo las normas dictadas en el nivel central por el Programa de Educación para la Familia y el Consumidor.
2. El maestro será responsable de realizar actividades de promoción en la comunidad para lograr una matrícula mínima de ciento veinte (120) estudiantes en cada semestre del año escolar. Cada curso tendrá, como mínimo, seis (6) semanas de duración.
3. El centro de adultos podrá estar ubicado en un residencial público, un centro

comunal o en una escuela donde haya las instalaciones indispensables para el desarrollo de las actividades educativas.

4. Los cursos serán ofrecidos por profesionales altamente calificados del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor.
5. El maestro dará seguimiento y orientación a su matrícula en la fase académica (entiéndase: alfabetización, exámenes libres, pequeños negocios, y otros) para que pueda ayudar a sus estudiantes a completar la educación y adquirir empleo o establecer su propio negocio.
6. Se proveerá un horario flexible (vespertino o sabatino), de acuerdo a las necesidades de los participantes.
7. Cada curso se debe ofrecer por lo menos dos (2) veces en la semana, durante períodos de ciento veinte (120) minutos diarios cada uno, o su equivalente en minutos una (1) vez a la semana.

Esta Carta Circular deroga la Carta Circular Núm. 08-96-97 del 11 de octubre de 1996: *Normas para la organización del Programa de Educación para la Familia y el Consumidor, en los niveles elemental, intermedio, superior y adulto*, así como cualquier otro documento cuyas disposiciones conflijan en su totalidad o parcialmente con las que aquí se establecen.

Cordialmente,


Rafael Aragunde Torres
Secretario

NOTA ACLARATORIA

Para propósitos de carácter legal en relación con la Ley de Derechos Cíviles de 1964, el uso de los términos estudiante, maestro, director, facilitador, ayudante, técnico, empleado, joven, adolescente, adulto, confinado, persona, profesional, consumidor, asistente y cualquier otro que pueda hacer referencia a ambos sexos, incluyen tanto el género masculino como el femenino.